

REF. : RECONOCE BIENIO A DOCENTES QUE INDICA.-

CURACAUTIN, 22 DE AGOSTO 2016

DECRETO EXENTO N° 601.-/

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto N° 264 del 26.06.91 que aprueba el Reglamento de la Asignación de Experiencia Art. 43 y 6° transitorio de la Ley 19.070/91, teniendo presente el Decreto Exento N° 2279, de fecha 29 de septiembre de 2015, que delega facultades en el Administrador Municipal, conforme al art. 63, letra J de la ley 18.695, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior:

D E C R E T O :

1.- **RECONÓCESE**, a los Profesionales de la Educación dependientes de la Municipalidad de Curacautín, que se individualizan, el derecho a percibir Bienes sobre su Remuneración Básica Mínima Nacional, por concepto de Asignación de Experiencia, a contar de la fecha que se indica:

RUT	NOMBRE DOCENTE	BIENIO ACTUAL	BIENIO TOTAL	A CONTAR DESDE EL
15.488.629-K	FRIZ REBOLLEDO LORENZO ELÍAS	3	4	01-08-2016
15.232.385-9	VARAS VARAS SONIA DEL CARMEN	1	2	01-08-2016
14.030.576-6	HENRIQUEZ ORTEGA LESLIE SUE-ELLEN	0	1	01-08-2016
10.949.690-1	FONSECA NEIRA PAULA ANDREA	0	6	01-08-2016

2.- Impútese su gasto al Presupuesto de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GLORIA K. WEISE SÉPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VCCG/JAFG/gkws/dfs

DISTRIBUCION:

- Finanzas DAEM
- Archivo DAEM



VIVIANA DEL C. CID GARRIDO
DIREC. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS